



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.):

- a) Informe a esta Cámara, acerca de los motivos en la demora en la devolución del I.V.A.; y el retraso de los Reintegros a la Exportación (R.E.), a MIPyMEs exportadoras de los distintos rubros y sectores de la actividad económica.
- b) Se implementen mecanismos de devolución automática, a fin de evitar los perjuicios financieros ocasionados por las demoras en su efectivización, en este contexto alta inflación de nuestra economía.

María Victoria Tejeda

Diputada Nacional

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Martín Tetaz, Danya Tavela, Gabriela Brouwer, Dolores Martínez, Rodrigo De Loredo, Marcela Antola, Pablo Cervi.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde hace años rigen en nuestro país, sendos regímenes de beneficios impositivos a las exportaciones, a saber: 1- la ley del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) no incide sobre las operaciones de exportación, y otorga a los exportadores el derecho a recuperar el impuesto facturado por sus proveedores (Resolución General AFIP N° 2000/2006), 2- los Reintegros a la Exportación (R.E.), consisten en la devolución total o parcial de los tributos internos que se pagan en las distintas etapas de producción y comercialización de los bienes que se exportan.

Las empresas exportadoras, sobre todo las MIPyMEs, manifiestan una gran preocupación sobre la demora en la devolución y acreditación de los importes liquidados, en ambos conceptos. En el contexto de nuestra economía, con los niveles de inflación que se prevén alrededor del 70%, la demora en algunos meses, que los organismos nacionales (AFIP, Dirección General de Aduanas, etc.) tienen para efectivizar estos beneficios; se traducen en pérdidas financieras, que impactan en sus ecuaciones económicas y por ende en su competitividad.

Al igual que la mayoría de los países exportadores, Argentina debería devolver, de manera automática e inmediata, los impuestos indirectos permitidos por la legislación internacional vigente (Acuerdo del GATT / OMC), entre ellos el IVA que grava las exportaciones.

Si la Argentina pretende exportar más, generar crecimiento económico y mayor ingreso de divisas; debe abordar y resolver ambos problemas, diseñando un sistema automático de compensación, transferencia y devolución de los saldos y créditos fiscales; así como de liquidación y reintegro de impuestos internos.

Nuestro Estado debe ser más eficiente; quitar la enorme cantidad de cargas burocráticas que inciden negativamente en el crecimiento económico, transformándose en un aliado de las empresas. Cuando se debate la reducción de la presión fiscal al sector privado, no sólo se plantea cobrar menos impuestos; sino también en aplicar justicia tributaria, que de manera transparente y eficiente, permita un mejor funcionamiento de los parámetros impositivos actuales.

Por lo expuesto solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Martín Tetaz, Danya Tavela, Gabriela Brouwer, Dolores Martínez, Rodrigo De Loredo, Marcela Antola, Pablo Cervi.